



tenor literal y que transcribo es el siguiente :

" SEÑOR NOTARIO ": En su registro de escrituras públicas , sírvase inscribir un aumento de capital y reforma de estatutos de "CHOCOLATE ECUATORIANO COMPAÑIA ANONIMA., CHOCOLATECA", al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA: COMPARECIENTE: - Comparece el Economista Diego Sánchez Urejuela, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito a nombre y en representación de CHOCOLATE ECUATORIANO COMPAÑIA ANONIMA, CHOCOLATECA., en su calidad de Gerente según nombramiento adjunto y concurre debidamente autorizado por las Juntas Generales Extraordinarias de veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y uno, que en copias se acompañan y declara su voluntad de, como en efecto lo hace, otorgar un Aumento de Capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía. - SEGUNDA: ANTECEDENTES: -

Uno ) CHOCOLATE ECUATORIANO COMPAÑIA ANONIMA - CHOCOLATECA es una compañía anónima con domicilio en Quito, constituida mediante escritura pública -- ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, - el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho , inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho . Dos ) Después de su constitución



1 se han llevado a cabo varios aumentos de capital  
2 y reformas de estatutos, de los cuales el -  
3 último consta en escritura pública otorgada-  
4  
5 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito,-  
6 el veintiseis de marzo de mil novecientos -  
7 noventa, inscrita en el Registro Mercantil de  
8 Quito, el veintiocho de junio de mil nove-  
9 cientos noventa. T r e s ). Las Juntas Gene\_  
10 rales Extraordinarias de veintisiete de diciem  
11 bre de mil novecientos noventa y veintinueve-  
12 de mayo de mil novecientos noventa y uno, deci\_  
13 dieron aumentar el capital social y refor -  
14 mar los estatutos. T E R C E R A: A U M E N T O  
15 D E C A P I T A L Y R E F O R M A D E -  
16 E S T A T U T O S: = Con tales antecedentes, la  
17 Compañía CHOCOLATE ECUATORIANO COMPAÑIA ANONIMA.,  
18 CHOCOLATECA ., a u m e n t a su capital social  
19 y reforma sus estatutos, todo de conformidad-  
20 con lo estipulado en las Actas de Juntas--  
21 Generales Extraordinarias Universales de veip-  
22 tisiete de diciembre de mil novecientos no --  
23 venta y veintinueve de mayo de mil nove -  
24 cientos noventa y uno, que como se dijo --  
25 se acompañan como documentos habilitantes ;:-  
26 el cuadro de integración n-  
27 de capital, que incluye a -  
28 ambos aumentos es el siguiente: -

1	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	NUM DE
		SUSCRITO	PAGADO	ACC.
2				
3	René Bucaram B	4'000.000,00	4'000.000,00	4.000
4	Diego Sánchez D	4'000.000,00	4'000.000,00	4.000
5	Santiago Barba B	4'000.000,00	4'000.000,00	4.000
6	Inmo. Gumoja	4'000.000,00	4'000.000,00	4.000
7	Inv. Abesume	3'334.000,00	3'334.000,00	3.334
8	Benigno Sotomayor	669.000,00	669.000,00	669
9		20'003.000,00	20'003.000,00	20.003
10	Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.-			
11	C U A R T A: - Agregue , usted, señor Notario las de-			
12	más cláusulas de estilo para la validez y firme-			
13	za del presente instrumento. - H a s t a a q u í-			
14	la m i n u t a, que se halla firmada por la Doctora ---			
15	Evelyn de Sánchez, Abogado con matrícula profesional nú -			
16	mero Mil novecientos cuarenta y nueve del Colegio de --			
17	Abogados de Quito, la misma que el compareciente ---			
18	acepta y ratifica en todas sus partes;y, leída que-			
19	le fue integramente esta escritura,por mí el Notario,-			
20	firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy -			
21	fe.- Firmado) Señor Economista Diego Sánchez Orejuela-			
22	portador de la cédula de identidad número ciento seten-			
23	ta doscientos cuarenta y tres ochocientos cincuenta -			
24	y cinco guión cinco.- Firmado) El Notario, Doctor -			
25	Rodrigo Salgado Valdez.-----			
26	= = =			
27	= = =			
27	A C O N T I N U A C I O N :-----			
28	LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES.-----			

Quito, 19 de febrero de 1990

Señor Economista  
Diego Sánchez Orejuela  
Presente.-

De mis consideraciones:

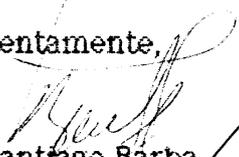
La Junta General Extraordinaria de la Compañía Chocolate Ecuatoriano Chocolateca, en su Junta General Extraordinaria de 11 de agosto de 1989, decidió reelegir a usted como Gerente General de la Compañía por el período estatutario de dos años.

Corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus deberes y atribuciones se encuentran enumerados en la escritura pública de constitución de la Compañía otorgada ante el Notario 19 de Quito, el 19 de junio de 1978, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 1 de agosto de 1978.

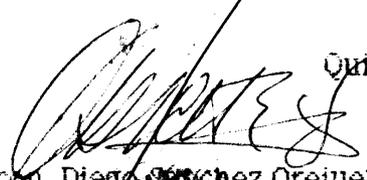
Usted se servirá aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente,

  
Ing. Santiago Barba  
Secretario Ad-Hoc

Acepto la designación.

Quito, febrero 19, de 1990

  
Econ. Diego Sánchez Orejuela

CHOCOLATE ECUATORIANO C.A.

CHOCOLATECA



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 353 del Registro de Nombramientos Toma  
Quito, a 28 FEB. 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO RAMÍREZ BANDRES

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHOCOLATE  
EQUATORIANO, CHOCOLATEDA S.A.

En Quito hoy 29 de mayo de 1991, a las 19h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ave. Los Shyris 1048, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: 1- Edo. Diego Sánchez C. Gerente, a nombre y en representación del Ing. Rene Bucaram S. según poder notarial, propietario de 3.030 acciones, 2- y por sus propios derechos, propietario de 3.030 acciones; el Ing. 3- Santiago Barba S. por sus propios derechos propietario de 3.030 acciones; la señora 4- Rosemarie de Moreno Presidenta de la Compañía, a nombre y en representación de Inversiones Gurnoja S.A. en su calidad de Gerente General, propietaria de 3.030 acciones. Todas las acciones son de un mil sucres cada una y el capital se encuentra totalmente pagado. Se encuentra también presente el señor Estaban Guarderas C. Comisario de la Compañía.

Se encuentran presentes o representados un capital de S/. 12'120.000,00, frente a un capital social de S/. 15'151.000, existiendo quorum legal, la señora Presidenta declara instalada la Junta y dispone que el señor Gerente-Secretario de factura a la Convocatoria, publicada en el Diario Últimas Noticias, de fecha 18 de mayo de 1991, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Compañías se convoca a los accionistas de CHOCOLATE EQUATORIANO S.A. el 29 de mayo de 1991, a las 18h00 en las oficinas de la Compañía ubicada en Ave. Los Shyris 1048, con el objeto de:

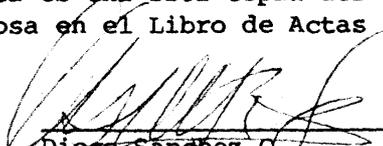
- 1- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente.
- 2- Conocimiento sobre el informe del Comisario.
- 3- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31-12-90.
- 4- Destino de las utilidades.
- 5- Elección de Comisario y fijación de su remuneración.
- 6- Aumento de capital y reforma de estatutos.

De manera especial se convoca al Comisario Señor Estaban Guarderas C. Los documentos referidos a los puntos 1, 2 y 3 han estado a disposición de los señores accionistas desde el 10 de abril de 1991.

Quito, 16 de mayo de 1991.

El Gerente"

Certifico que esta es una fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la empresa.

  
Diego Sánchez C.

Se pone en consideración el orden del día así:

1- Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente. La Junta General por unanimidad lo aprueba. El señor Gerente de conformidad con la Ley de Compañías no vota.

2- En consideración al segundo punto del orden del día, se da lectura al informe del Comisario, el cual se lo declara conocido.

3- Por Secretaría se da lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31-12-90, el cual es aprobado por unanimidad. Los señores administradores de conformidad con la Ley de Compañías no votan.

4- En consideración al cuarto punto del orden del día la Junta General por unanimidad aprueba el siguiente destino de las utilidades:

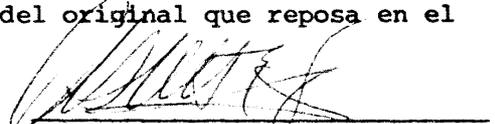
UTILIDAD	S/. 8'578.080,00
- 15 % a los trabajadores	S/. 1'286.712,00
- Impuesto a la renta	S/. 1'822.842,00
- Reserva Legal	S/. 546.657,00

A su vez por unanimidad se decide declarar un dividendo de S/4'921.673,00 que se entregará a los señores accionistas a estricta prorrata de sus actuales acciones.

- En consideración al siguiente punto del orden del día, la Junta General por unanimidad decide elegir como Comisario señor Esteban [Nombre] por el período estatutario de dos años y con una remuneración anual de S/50.000,00.

- El señor Gerente en consideración al último punto del orden del día, propone un aumento de capital por valor de S/. 8'002.000,00, que se tomarán de la cuenta "Superavit por Revalorización de Activos" S/8'000.000,00 y en numerario S/2.000,00 que se ingresarán en caja hasta

Certifico que esta es una fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la empresa.

  
Diego Sanchez O.

el momento de firmar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Este aumento de capital será suscrito y pagado por los actuales accionistas a estricta prorrata de sus actuales acciones y recibirán a cambio de sus aportes acciones por valor de un mil sucres cada una, todo de conformidad con el anexo de esta Acta que forma parte de la misma.

La Junta General Extraordinaria de la Compañía de 27 de diciembre de 1990 aprobó un aumento de capital por valor de S/12'001.000,00, y como el mismo todavía no se ha elevado a escritura pública, es necesario tomarlo en cuenta a efectos de la reforma estatutaria del artículo cuarto, que se debe hacer.

Consecuentemente con los aumentos de capital aprobados, se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/. 35'154.000,00, se divide en 35.154 acciones nominativas, ordinarias, e iguales de S/1.000,00 cada una"

Igualmente por unanimidad se le faculta al señor Gerente a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Concluida ésta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 21:00 y firman en señal de conformidad con la misma la señora Presidenta y el Secretarió que certifica.

Sra. Rosemarie de Moreno  
PRESIDENTA

Eco. Diego Sánchez O.  
SECRETARIO-GERENTE

Certifico que esta es una fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la empresa.

Diego Sánchez O.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHOCOLATE ECUATORIANO, CHOCOLATECA C.A.

En Quito, hoy 27 de diciembre de 1990, a las 19h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Ave. Los Shyris 1048, se reúnen los accionistas de la Compañía señores: Eco. Diego Sánchez O. Gerente, a nombre y en representación del Ing. René Bucaram B., según poder notarial, propietario de 3.030 acciones, y por sus propios derechos, propietario de 3030 acciones; el Ing. Santiago Barba G. por sus propios derechos propietario de 3.030 acciones; la señora Rosemarie de Moreno Presidenta de la Compañía, a nombre y en representación de Inversiones Gumoja S.A. en su calidad de Gerente General, propietaria de 3.030 acciones. Todas las acciones son de un mil sucres cada una y el capital se encuentra totalmente pagado. Se encuentra también presente el señor Esteban Guarderas C., Comisario de la Compañía.

Se encuentra presentes o representados un capital de S/.12'120.000,00, frente a un capital social de S/.15'151.000,00, existiendo quorum legal, la señora Presidenta, declara instalada la Junta y dispone que el señor Gerente-Secretario de lectura a la Convocatoria, publicada en el Diario LA HORA de fecha 17 de diciembre de 1990, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA

A Junta General de accionistas de CHOCOLATE ECUATORIANO C.A  
CHOCOLATECA C.A

De conformidad con la Ley de Compañías y con el estatuto social convoco a los accionistas de "CHOCOLATE ECUATORIANO C.A CHOCOLATECA C.A" a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 1990, a las 19h00, en Ave. Los Shyris 1048, con el objeto de conocer y resolver sobre:

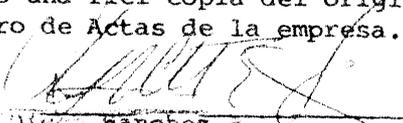
-Aumento de capital y forma de estatutos.

De manera especial se convoca al señor Esteban Guarderas C., Comisario de la Compañía.

Quito, 17 de diciembre de 1990.

El Gerente"

Certifico que esta es una fiel copia del original que que reposa en el Libro de Actas de la empresa.

  
Diego Sánchez O.

-En consideración al único punto del orden del día, la Junta General por unanimidad aprueba un aumento de capital de la Compañía por valor de S/12'001.000,00, que se tomarán de la cuenta "Superavit por revalorización de Activos" S/12'000.000,00 y en numerario S/1.000,00 que se ingresarán en caja hasta el momento de firmar la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Este aumento de capital será suscrito y pagado por los actuales accionistas a estricta prorrata de sus actuales acciones y recibirán a cambio de sus aportes acciones por valor de un mil sucres cada una, todo de conformidad con el anexo de esta Acta que forma parte de la misma.

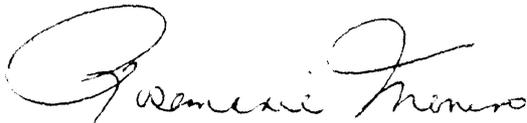
Consecuentemente con este aumento de capital se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/27'152.000,00, se divide en 27.152 acciones nominativas, ordinarias, e iguales de S/.1.000,00 cada una"

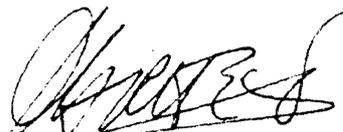
Igualmente por unanimidad se le faculta al señor Gerente a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Concluida ésta, se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 21h30 y firman en señal de conformidad con la misma la señora Presidenta y el Secretario que certifica.

Lo enmendado "LA HORA" vale 

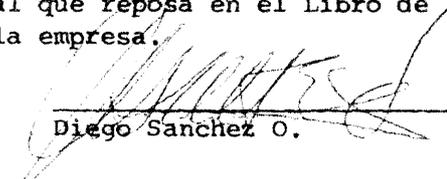


Sra. Rosemarie de Moreno  
PRESIDENTA



Eco. Diego Sánchez O.  
SECRETARIO-GERENTE

Certifico que esta es una fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la empresa.



Diego Sánchez O.

-b-

ANEXO

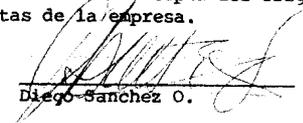
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	SUPERAVIT REV.	NUMERARIO	* ACCIONES
Rene Bucaram B.	\$1'600.000,00	\$1'599.882,14	\$117,86	1,60
Diego Sánchez O.	1'600.000,00	1'599.882,14	117,86	1,60
Santiago Barba G.	1'600.000,00	1'599.882,14	117,86	1,60
Inmo. Gumoja	1'600.000,00	1'599.882,14	117,86	1,60
Inv. Abesume	1'334.000,00	1'333.235,14	764,86	1,334
Benigno Sotomayor	<u>268.000,00</u>	<u>267.236,30</u>	<u>763,70</u>	<u>268</u>
	\$ 8'002.000,00	\$ 8'000.000,00	\$2.000,00	8.002

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

  
Remeio J. Torres  
Presidente

  
Gerente

Certifico que esta es una fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la empresa.

  
Diego Sanchez O.

ANEXO

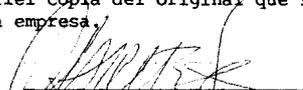
ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	SUPERAVIT REV.	NUMERARIO	* ACCIONES
Rene Bucaram B.	\$2'400.000,00	\$2'399.841,59	\$158,41	2.400
Diego Sánchez O.	2'400.000,00	2'399.841,59	158,41	2.400
Santiago Barba G.	2'400.000,00	2'399.841,59	158,41	2.400
Inmo. Gumoja	2'400.000,00	2'399.841,59	158,41	2.400
Inv. Abesume	2'000.000,00	1'999.866,01	131,99	2.000
Benigno Satomayor	401.000,00	400.765,63	234,37	401
	\$12'001.000,00	\$12'000.000,00	\$1.000,00	12.001

Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

  
Presidente

  
Gerente

Certifico que esta es una fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la empresa.

  
Diego Sanchez O.

152



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí, en fe de --  
 ello confiero esta TERCERA-- COPIA CERTIFICADA,-  
 DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATU-  
 TOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CHOCOLATE EQUATO-  
 RIANO COMPAÑIA ANONIMA , CHOCOLATECA , firmada y -  
 sellada en Quito, a Veintidos de Enero de mil  
 novecientos noventa y dos.-

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.-

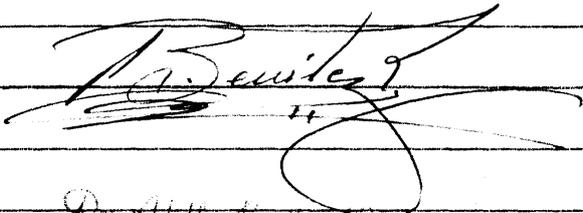
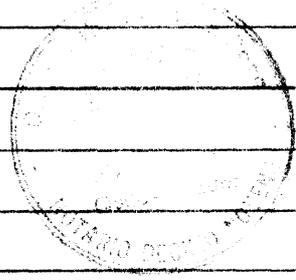
**RAZON: Mediante Resolución número 92-1-1-1-0337 dictada-**  
**por la Superintendencia de Compañías el Veintiocho de-**  
**Enero de mil novecientos noventa y dos, se aprobó la es-**  
**critura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-**  
**TATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA :CHOCOLATE EQUATORIANO**  
**COMPANIA ANONIMA, CHOCOLATECA, otorgada ante mí, el Vein-**  
**tiuno de Enero de mil novecientos noventa y dos. Tomé nota**  
**de este particular al margen de la respectiva matriz. Quito,**  
**a Nueve de Marzo de mil novecientos noventa y dos.**

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ  
 NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO.-



NOTARIA  
DECIMO NOVENA

1 ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías  
2 Nro. 92. l.l.l. 0337 de 28 de Febrero de 1992, en su Articulo-  
3 lo Cuarto, tomé nota al margen de la respectiva escritura  
4 matriz, la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de  
5 Estatutos de la Compañía " CHOCOLATE ECUATORIANO COMPAÑIA  
6 ANONIMA CHOCOLATECA ", constante en el Artículo Primero de  
7 la antedicha resolución.- Quito, a doce de Marzo de mil no-  
8 vecientos noventa y dos.

9  
10 *El Notario,*  
11  
12   
13  
14   
15 *Dr. Adolfo Benitez Pozo*  
16 **NOTARIO - ABOGADO**  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número trescientos treinta y siete, del señor Intendente de compañías de Quito, de 28 de febrero de 1992. bajo el número 599 del Registro Mercantil, tomo 123,.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 89 del Registro Industrial, de primero de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 303vta., tomo 10.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "CHOCOLATE ECUATORIANO COMPAÑIA ANONIMA CHOCOLATECA", otorgada el 21 de enero de 1992, ante el notario vigésimo noveno del cantón. Dr. Rodrigo Sagado Valdez.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- se anotó en el repertorio bajo el número 4699.- Quito, a veinte y seis de marzo de mil novecientos noventa y dos.- EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten signature]*  
Dña. Gustavo Quispe Banderas  
REGISTRADOR DEL COMERCIO QUITO